

Nombre del Trámite	EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponer)
Dirigido a	Todas aquellas personas de quienes se han recabado Datos Personales, por parte del H. Congreso del Estado de Puebla.
Unidad Administrativa que lo otorga	Unidad de Transparencia Dirección: Edificio Alterno "Mesón del Cristo" Av. 8 Oriente 216. Teléfono: (222) 372-11-00 Ext. 126 Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas La solicitud deberá presentarse de manera escrita, en original y copia ante la Unidad de Transparencia
Nombre de funcionario responsable	Mtra. Laura Elizabeth García González
Objetivo del Servicio	Que la Población en general pueda acceder, rectificar, cancelar y oponer a los datos personales en posesión del H. Congreso del Estado.
Requisitos	Presentar formato debidamente requisitado en original y copia e identificación mediante documento oficial en original y copia . Representante Legal: En caso de designar un representante legal deberá acreditar su identidad y personalidad, mediante carta poder notariada. Menor de edad o incapaz: Quien ejerza legalmente la patria potestad, mediante documento legal comprobatorio. Titular fallecido: Deberá presentarse los declarados herederos o el albacea de su sucesión, previa acreditación de su personalidad y documento legal comprobatorio.
Presentar alguna de las Identificaciones Oficiales con Fotografía	Credencial de Elector, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional: vigente y/o liberada en el caso de la Cartilla, en original y copia.
Costo	Consulta Directa y Correo Electrónico: Gratuitas. Copias Simples: Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 36 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la reproducción de la información correrá a costa del solicitante quien, para tal efecto, podrá acudir al centro de fotocopiado de su preferencia, dentro de la periferia del H. Congreso del Estado. Copia Certificada: Con fundamento en el último párrafo del artículo 36 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá obtener copias simples, como se ha descrito anteriormente y elaborar escrito, dirigido al Secretario General de esta Soberanía, por el cual solicita la certificación de los documentos.
Formato	PDF para descargar
Plazos de Respuesta	15 días hábiles con posibilidad de prórroga, por un periodo igual, en caso, de recaer en acuerdo favorable a la solicitud planteada, el cual será notificado en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de haber recibido la solicitud.